

puesto la publicación de dicho fallo en el BOJA y cumplimiento en sus propios términos de la expresada Sentencia.

Sevilla, 1 de marzo de 1989

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud y Servicios Sociales

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 16 de febrero de 1989, por la que se revisa y actualizo lo Orden de clasificación del centro privado de bachillerato Guadalimar, de Jaén.

Ilmo. Sr.:

Examinado el expediente que corresponde al Centro de Bachillerato privado «Gaudalimar» de Jaén, en solicitud de revisión de la Orden por la que se asignaba su clasificación definitiva;

Resultando que se aporta nueva documentación en la que se pone de manifiesto la variación de las circunstancias y datos que se reflejaron en la anterior Orden de clasificación;

Resultando que la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Jaén ha elevado la correspondiente propuesta, acompañada del preceptivo informe del Servicio Provincial de Inspección;

Vistos la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa de 4 de agosto de 1970 (BOE del 6), la Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación de 3 de julio de 1985 (BOE del 4); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio (BOE del 10 de julio); las Ordenes ministeriales de 14 de agosto de 1975 (BOE del 27), de 8 de mayo de 1978 (BOE del 15), reguladoras de la clasificación de Centros no estatales de Bachillerato, y de 17 de julio de 1980 (BOE del 24), reguladora de la autorización para impartir el Curso de Orientación Universitaria y demás disposiciones complementarias,

Esta Consejería ha resuelto revisar y actualizar la respectiva Orden de clasificación del Centro que se relaciona:

Provincia: Jaén.

Municipio: Jaén.

Localidad: Jaén.

Denominación: «Guadalimar».

Domicilio: Crtra. de Córdoba, s/n., Finca la Herrería.

Titular: Centros Familiares de Enseñanza, S.A.

Clasificación definitiva como Centro Homologado de Bachillerato, con 8 unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

autorizándose, en consecuencia, la ampliación del Centro y modificándose en tal sentido la Orden de esta Consejería de 18 de julio de 1984 (BOJA del 31).

La clasificación señalada anula cualquier otra clasificación anterior y los datos especificados en la misma se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes.

El Centro habrá de solicitar la oportuna reclasificación cuando haya variación de los datos con que se clasifica en la presente Orden, especialmente en cuanto a su capacidad, que no podrá sobrepasar sin nueva Orden que lo autorice.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 16 de febrero de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Planificación y Centros.

ORDEN de 21 de febrero de 1989, por la que se concede al Instituto de Bachillerato núm. 13 de Málaga la denominación de Litoral.

En reunión del Consejo Escolar del I.B. n.º 13 de Málaga han acordado proponer para dicho Centro la denominación de «Litoral»;

Visto el artículo 3º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, aprobado por Real Decreto 264/1977, de 21 de enero (BOE del 28); Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE del 4); Decreto 10/1988, de 20 de enero, sobre funcionamiento y órganos de gobierno de los Centros públicos de Educación Preescolar, Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional y Centros de características singulares (BOJA del 20 de febrero), y el Real Decreto 3936/1982, de 29 de diciembre, sobre Transferencias de Funciones y Servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Consejería ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato n.º 13 de Málaga la denominación de «Litoral».

Lo digo a V.I. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 21 de febrero de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Planificación y Centros.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE DISTRITO DE COLLADO VILLALBA (MADRID)

EDICTO.

Don Francisco Javier Barcina Magro, Juez de Distrito sustituto de Collado Villalba (Madrid).

Por el presente Edicto hago saber que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de juicio verbal de faltas con el número 916 de 1983, en el que se dictó sentencia cuyo encabezamiento y fallo, san del tenor literal siguiente:

Sentencia. En Collado Villalba a catorce de julio de mil novecientos ochenta y seis. La Sra. Doña María Pilar Teso Gamella, Juez de Distrito de esta villa, habiendo visto los presentes autos de juicio de faltas número 916 de 1983, seguido entre partes, de una el Ministe-

rio Fiscal en representación de la acción pública, y de otra como denunciante Alejandro Blázquez Blázquez, denunciado Antonio Manuel Medina Toledo y responsable civil subsidiario Jesús Borrego Alcántara sobre la de imprudencia, y... Fallo: Debo condenar y condeno a Antonio Manuel Medina Toledo, como autor responsable de una falta de imprudencia simple, sin infracción de reglamentos a la pena de multa de mil seiscientos pesetas, con un día de arresto sustitutorio, a que indemnice a Alejandro Blázquez Blázquez en la cantidad de noventa y seis mil cuatrocientas pesetas por daños y sesenta y una mil pesetas por lucro cesante, con responsabilidad civil subsidiaria de Jesús Borrego Alcántara, y al pago de las costas procesales. Así por esta mi sentencia....

Y para que sirva de notificación al inculpado Antonio Manuel Medina Toledo, que se encuentra en ignorado paradero, y que su último domicilio conocido lo tuvo en la ciudad de Algeciras, expidose el presente en Collado Villalba a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de febrero de 1989, de la Dirección

General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de la asistencia técnica que se indica, por el sistema de concurso con trámite de admisión previa (PD. 237/89).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar o Concurso con Admisión Previa la Asistencia Técnica, que a continuación se especifica:

Clove: A5.803.610/5811

Título: Asistencia Técnica para la ejecución de la Dirección de Obras de la Estación depuradora de aguas residuales de Jerez de la Frontera, Cádiz.

Presupuesto de contrata: Estimado 30.000.000 pesetas.

Plazo de ejecución: 29 meses

Clasificación requerida: Grupo A, Subgrupo 2, categoría b

Fianza provisional: 600.000 pesetas.

Exposición de expedientes: El proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 4 de abril de 1989 a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación n.º 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación n.º 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

En el sobre n.º 1 «Documentación administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre n.º 2 «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre n.º 3 «Proposición económica» con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 17 de abril de 1989, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación n.º 3 de Sevilla.

Declaraciones de urgencia: (Si procede). El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia o los efectos previstos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorratio.

Sevilla, 21 de febrero de 1989.- El Director General, Fermín Moral Cabeza.

RESOLUCION de 1 de marzo de 1989, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 249/89).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa las obras que a continuación se especifican:

Clave: C-51017-0N2-9S (2-SE-161).

Obra «Acondicionamiento de la CC-342 de Morón de la Frontera a la intersección con la carretera SE-453».

Presupuesto de contrata: 646.084.680 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

Clasificación del contratista:

Grupo: A; Subgrupos: 1 y 2; Categoría e.

Grupo: B; Subgrupo: 2; Categoría e.

Grupo: C; Subgrupo: 6; Categoría e.

Fianza provisional: 12.921.694 pesetas.

Exposición de expedientes: El proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 12 de abril de 1989 a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación n.º 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación n.º 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos: En el sobre n.º 1 «Documentación administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre n.º 2 «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre n.º 3, «Proposición Económica» con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 25 de abril de 1989, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación n.º 3, de Sevilla.

Declaraciones de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorratio.

Fecha de envío al DOCE: Siete de marzo de 1989.

Sevilla, 1 de marzo de 1989.- El Director General, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 2 de marzo de 1989, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de asistencia técnica para la redacción de proyectos por el sistema de concurso con trámite de admisión previa (PD. 250/89).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantos consultores puedan estar intere-